



GOBIERNO DEL ESTADO
DE OAXACA

Asunto: Se remite el Cuarto Informe Trimestral 2023.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca a 30 de enero de 2024.

L.C.P. SARAHÍ NORIEGA RICÁRDEZ
TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA
P R E S E N T E.

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1 párrafo primero, 82, 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 1, 3 fracción I, 26, 27 fracción XII, 45 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; 25 párrafo segundo, 58, 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 1, 2 fracción XXXIX, 81 de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Oaxaca; 1, 2, 4 numeral 1, 7 fracción XII del Reglamento Interno de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado vigente.

En términos de los artículos 51, 52, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; se entrega por este conducto 5 tomos impresos y 2 discos compactos conteniendo en forma digital, el **Cuarto Informe Trimestral 2023, con información acumulada de enero-diciembre de 2023**, el cual se encuentra integrado por la siguiente información.

TOMO I.- Resultados Generales, Información Financiera Consolidada, así como, del Poder Ejecutivo, Poder Legislativo, Poder Judicial, Órganos Autónomos, Entidades del Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.

TOMO II.- Poder Legislativo

TOMO III.- Poder Judicial

TOMO IV.- Órganos Autónomos

TOMO V.- Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos.

Sin otro asunto en particular le reitero mi atenta y distinguida consideración.



ATENTAMENTE.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. FARID ACEVEDO LÓPEZ

Secretario de Finanzas
Gobierno del Estado de Oaxaca

Anexo
TOMO I = A y B
TOMO II
TOMO III
TOMO IV = A y B
TOMO V = DEL A al O
y dos cds